



SANTA FE, **16 de junio de 2017.-**

VISTO que el 9 de julio del año en curso se celebrará el 201º Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional, circunstancia en la que se rendirá homenaje a los próceres que engrandecieron la Patria como así también a tan trascendente fecha, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional del Litoral no puede permanecer ajena a los festejos y actos recordatorios que se realicen con tal motivo;

POR ELLO,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD
EN EJERCICIO DEL RECTORADO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adherir la Universidad a la celebración del 201º Aniversario de la Declaración de la Independencia Nacional.

ARTICULO 2º.- Por Intendencia se procederá a embanderar e iluminar el edificio del Rectorado acorde con la importancia del hecho que se celebra.

ARTICULO 3º.- Invitar al personal docente y no docente de la Casa, al igual que a su estudiantado, a asistir a los actos programados en conmemoración de tan grata fecha.

ARTICULO 4º.- Inscríbase, comuníquese por Secretaría Administrativa, tomen nota Intendencia y la Dirección de Comunicación Institucional y archívese.

RESOLUCION N° **2433**

M.E.V.

Fdo.) Arq. Miguel A. IRIGOYEN – Vicerrector a/c del Rectorado
Abog. Pedro A. SANCHEZ IZQUIERDO - Secretario General
Abog. María de los Milagros DENNER - Secretaria Administrativa